



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación y Cultura y a la Secretaría de Obras y Sevicios Públicos, que vería con agrado se realicen las obras de refacción en la Escuela Primaria n° 150, de El Bolsón.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 129/2000